

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

02 FEB. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000 252...../2022.-

VISTOS: a).- La solicitud de fecha 01 de Febrero del 2022, emitida por la Administradora Municipal de esta Municipalidad.-

b).- Considerando la Fidelidad Funcionaria, según Ref. N° 33.318/2021 de la Contraloría Regional de Atacama, de la Srta. Karen Cortes Riveros 7° de la E.M.

c) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

PONGASE, a disposición de la Srta. **KAREN CORTES RIVEROS,** Administradora Municipal, Grado 7° de la E.M., la cantidad de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos 00/100), para solventar gastos de suministro de combustible, para vehículos municipales, debiendo rendir cuentas respectivas. -

Anótese y Comuníquese. -


RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía


RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde de la Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/RTM/lgv.-

(Correl. Interno N° 079/22).